



Ciudad de México, 1º de julio de 2022.

Oficio Circular No. DGPYP- 32 -2022

Asunto: Subejercicio al 2do. Trimestre 2022.

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES,
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES
COORDINADAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E S**

En referencia al cierre del ejercicio presupuestario al mes de junio de 2022 (2do. Trimestre), en donde se observa que diversas Unidades Responsables se quedaron con importes sin ejercer en el periodo citado, se adjunta al presente Estado del Ejercicio, el cual muestra por Unidad Responsable (UR), los montos por ejercer respecto al presupuesto modificado al periodo de enero a junio; en el que se excluye el capítulo 1000 "Servicios Personales" y el gasto de operación asociado al mismo, el gasto centralizado que coordinan la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información, así como los montos que la SHCP reservó (congeló) al CENSIA y a la CCINSHAE.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con el fin de contar con elementos que justifiquen estos importes no ejercidos al segundo trimestre de 2022 y ante los requerimientos de información que soliciten las diferentes instituciones, es necesario se explique a detalle las razones y conceptos por lo que no fueron ejercidos tales recursos, además, se indique la fecha estimada en que se prevé ejercer los mismos, en el formato anexo 1. Dicha información deberá ser enviada a más tardar el martes 5 de julio de 2022, a los correos de nieves.fonseca@salud.gob.mx y francisco.martinezm@salud.gob.mx

Cabe mencionar, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la adecuación No. 2022-12-510-3723 (se adjunta), congeló los importes de subejercicios del 1er. trimestre de 2022, mismos que serán notificados una vez que esté aplicada por la SHCP, con el fin de que los recursos que se encuentren en compromisos y/o suficiencias, según el caso, sean liberados por cada UR.

Por lo anterior, se exhorta a las Unidades Responsables a que ejerzan los recursos presupuestarios conforme al calendario de gasto autorizado y evitar subejercicios, siendo responsabilidad de las mismas los montos no ejercidos y la generación de subejercicios. Asimismo, se requiere identificar remanentes que no sean utilizados y ponerlos a disposición de esta Dirección General, con el fin de cubrir necesidades de otras áreas de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró: Mtra. Nieves Fonseca Posadas. - Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia

C.c.p.- Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente.

Con Anexo Estado del Ejercicio y Formato.
Sección/Serie: 5C.26

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE SUB EJERCICIOS AL CIERRE DE JUNIO

ÁREA / UR	MODIF PERIODO	EJERCICIO	POR EJERCER
1.- SECRETARÍA	2,148,641,922.77	1,923,816,206.84	224,825,715.93
100 - Secretaría	22,534,182.26	1,255,327.10	21,278,855.16
111 - Oficina del Abogado General	577,185.44	536,379.10	40,806.34
112 - Dirección General de Comunicación Social	4,151,336.00	590,062.52	3,561,273.48
170 - Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	139,961.89	123,660.64	16,301.25
171 - Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	247,873.83	247,274.83	599.00
172 - Dirección General de Relaciones Internacionales	166,049,401.28	166,049,077.19	324.09
600 - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	55,283.84	54,403.84	880.00
M00 - Comisión Nacional de Arbitraje Médico	768,596.74	496,670.09	271,926.65
M7K - Centros de Integración Juvenil, A.C.	35,351,153.82	35,351,153.82	0.00
NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,918,372,244.67	1,718,740,463.36	199,631,781.31
V00 - Comisión Nacional de Bioética	394,703.00	371,734.35	22,968.65
2.- SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	5,686,475,610.02	3,130,352,881.49	2,556,122,728.53
300 - Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	434,213.30	416,565.33	17,647.97
310 - Dirección General de Promoción de la Salud	63,520,645.80	49,741,686.99	13,778,958.81
313 - Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	432,134.00	93,661.50	338,472.50
315 - Centro Nacional para la Prevención de Accidentes	109,955.00	21,810.85	88,144.15
316 - Dirección General de Epidemiología	68,078,001.50	65,390,002.46	2,687,999.04
613 - Dirección General de Información en Salud	229,951.80	226,894.80	3,057.00
I00 - Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	2,977,737.55	2,084,902.66	892,834.89
K00 - Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	101,105,193.35	101,029,222.37	75,970.98
L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,134,930,583.59	703,999,235.23	430,931,348.36
N00 - Servicios de Atención Psiquiátrica	52,781,056.87	28,100,781.40	24,680,275.47
O00 - Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	251,639,269.12	103,146,615.51	148,492,653.61
R00 - Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	3,849,324,032.05	1,920,070,002.19	1,929,254,029.86
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	42,400,816.04	39,944,219.59	2,456,596.45
X00 - Comisión Nacional contra las Adicciones	118,512,020.05	116,087,280.61	2,424,739.44
3.- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	65,289,866.48	42,540,273.05	22,749,593.43
500 - Unidad de Administración y Finanzas	650,860.42	288,008.99	362,851.43
510 - Dirección General de Programación y Presupuesto	2,380,490.96	2,335,258.70	45,232.26
511 - Dirección General de Tecnologías de la Información	12,148,856.99	224,748.34	11,924,108.65
512 - Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	7,671,624.84	7,573,189.22	98,435.62
513 - Dirección General de Recursos Humanos y Organización	2,474,544.70	2,474,544.70	0.00
514 - Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	34,556,407.57	26,425,572.29	8,130,835.28
E00 - Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	5,407,081.00	3,218,950.81	2,188,130.19
4.- UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO	1,126,092.15	1,122,735.15	3,357.00
114 - Unidad de Análisis Económico	39,006.38	39,006.38	0.00
610 - Dirección General de Calidad y Educación en Salud	716,891.12	715,134.12	1,757.00
611 - Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	174,218.40	172,618.40	1,600.00
614 - Dirección General de Evaluación del Desempeño	44,600.22	44,600.22	0.00
T00 - Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	151,376.03	151,376.03	0.00
5.- COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD	6,114,165,555.26	5,465,339,379.91	648,826,175.35
160 - Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	59,098,264.99	38,861,967.28	20,236,297.71
M7A - Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	262,559,726.92	218,495,214.98	44,064,511.94
M7F - Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	39,088,104.23	39,088,104.23	0.00
NAW - Hospital Juárez de México	260,580,993.98	260,580,993.98	0.00
NBB - Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	240,682,827.77	216,482,864.53	24,199,963.24
NBD - Hospital General de México	752,792,206.00	745,895,905.19	6,896,300.81
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	264,889,674.34	264,889,673.67	0.67
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	375,117,001.71	340,870,603.00	34,246,398.71
NBR - Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	123,727,007.75	90,922,029.87	32,804,977.88
NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	221,510,054.96	213,417,324.41	8,092,730.55
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	275,483,360.13	261,141,851.21	14,341,508.92
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	636,093,545.02	622,431,255.00	13,662,290.02
NBV - Instituto Nacional de Cancerología	269,341,407.58	269,168,775.58	172,632.00
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	331,299,485.19	331,299,485.19	0.00
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	369,698,746.20	278,366,696.31	91,332,049.89
NCE - Instituto Nacional de Geriátrica	10,904,111.08	10,901,807.23	2,303.85
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	365,337,920.12	365,337,914.78	5.34
NCH - Instituto Nacional de Medicina Genómica	162,830,541.00	41,448,716.65	121,381,824.35
NCK - Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	279,565,931.08	120,646,161.15	158,919,769.93
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	484,025,272.01	410,667,521.30	73,357,750.71
NDE - Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	99,732,364.68	99,011,917.26	720,447.42
NDF - Instituto Nacional de Rehabilitación	199,064,134.31	198,548,212.31	515,922.00
NDY - Instituto Nacional de Salud Pública	30,105,724.01	26,526,500.50	3,579,223.51
Q00 - Centro Nacional de Trasplantes	637,150.20	337,884.30	299,265.90
8.- INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	42,809,324,132.90	38,194,710,945.61	4,614,613,187.29
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	42,809,324,132.90	38,194,710,945.61	4,614,613,187.29
Total general	56,825,023,179.58	48,757,882,422.05	8,067,140,757.53



ANEXO 1

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD RESPONSABLE: _____



JUSTIFICACIÓN DE SUBEJERCICIOS
PERIODO: _____

CAPITULO	PRESUPUESTO POR EJERCER	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJO DE EJERCER EL RECURSO EN EL MES	FECHA EN QUE SE PREVEE EJERCER EL RECURSO	ACCIONES A REALIZAR POR LA UNIDAD
1000				
2000				
3000				
4000				
TOTAL SUBEJERCICIO	-			